



ATC-EX-11/15-03

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
DÉCIMA QUINTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL TRES  
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL TRES, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO CASTILLO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN EN EL PASE DE LISTA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA** A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: EDUARDO HUCHIM MAY, RUBÉN LARA LEÓN, ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, RODRIGO MORALES MANZANARES, JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, LEONARDO VALDÉS ZURITA, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. JOSÉ CARLOS TREJO SALAS), PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO), PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. RENÉ ARCE ISLAS), PARTIDO DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ), CONVERGENCIA (C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ), PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA (C. MARÍA DE LOURDES POZOS LÓPEZ), PARTIDO ALIANZA SOCIAL (C. FRANCISCO CARLOS ZÁRATE RUÍZ), PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ALEJANDRO GAMBOA LÓPEZ); EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL



CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES DIECISÉIS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DE LA C. SILVIA PREUSS WINDFIELD Y DEL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ-DURÁN FERNÁNDEZ, REPRESENTANTES DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO Y FUERZA CIUDADANA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, RESPECTIVAMENTE. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA: -----

"UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL TRES. -----

DOS. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ELECTORAL DOS MIL DOS. -----

TRES. INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DOS MIL DOS. -----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL." -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL C. LUIS RICARDO GALGERA BOLAÑOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MÉXICO POSIBLE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS



DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, CELEBRADAS EL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL TRES.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN SIENDO APROBADOS LOS PROYECTOS DE ACTA, POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ELECTORAL DOS MIL DOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE SE DABA CUENTA DEL EJERCICIO DE LA SEGUNDA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO, POR IMPERATIVO SEÑALADO TANTO EN EL CÓDIGO COMO EN EL ESTATUTO.-----

CONSIDERÓ QUE EL PROGRAMA TENÍA LA VIRTUD DE ATENDER INQUIETUDES, PUNTOS DE VISTA Y SUGERENCIAS DE LOS TRESCIENTOS VEINTE USUARIOS, INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. -----

AFIRMÓ QUE UNA MANERA DE ATENDER ESAS APORTACIONES FUE EL CAMBIO DE DIVERSOS CRITERIOS VIGENTES, SOBRE TODO PARA EVALUAR, PARA FORMAR CAPACIDADES ORIENTADAS A DESTACAR ASPECTOS CONCEPTUALES, ANALÍTICOS, PROCEDIMENTALES O TÉCNICOS Y ACTITUDINALES. -----

ASEVERÓ QUE SE VINCULÓ ADEMÁS A LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO LA EXPERIENCIA DE RECONOCIDAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS EXTERNAS, COMO EL ITAM, LA UNIVERSIDAD LA SALLE, INAP, FLACSO, LA UAM Y A LA SOCIEDAD MEXICANA DE PSICOLOGÍA SOCIAL. -----

CONSIDERÓ UN ACIERTO LA FORMACIÓN DIFERENCIADA EN CONTENIDOS POR TIPO DE CARGO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LAS RESPONSABILIDADES DE UN SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO, POR EJEMPLO, REQUERÍAN DE CAPACIDADES DIFERENCIADAS EN RELACIÓN CON UN DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN. -----

AFIRMÓ QUE EL PROMEDIO DE CAPACITACIÓN FUE CONSTITUIDO POR CIENTO OCHENTA HORAS POR FUNCIONARIO, CONSIDERÁNDOLO BUENO, TOMANDO



EN CUENTA QUE EN EL EJERCICIO QUE SE REPORTABA SE LLEVÓ A CABO EL PLEBISCITO, EL CUAL NO AFECTÓ LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA. -----  
 DESTACÓ LA ELABORACIÓN INTERNA DE MATERIALES DIDÁCTICOS, REPRESENTADOS POR ANTOLOGÍAS, GUÍAS DE ESTUDIO Y SIETE VIDEOS. -----  
 COMENTÓ QUE LAS ANTOLOGÍAS Y LAS GUÍAS DE ESTUDIO SE HABÍAN PUESTO EN EL LUGAR DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE LOS CONSEJEROS YA TENÍAN EN SUS OFICINAS Y QUE CON ESA DISTRIBUCIÓN SE AGOTABA LA PRODUCCIÓN TOTAL DE ANTOLOGÍAS Y GUÍAS DE ESTUDIO. -----  
 AFIRMÓ QUE SE HABÍAN ELABORADO TAMBIÉN GUÍAS BIBLIOGRÁFICAS PARA CADA UNA DE LAS MATERIAS DE LAS QUE SE DABA CUENTA. -----  
 INDICÓ QUE SE INSTRUMENTARON NUEVAS FORMAS DE EVALUACIÓN A PETICIÓN FUNDAMENTALMENTE DE LOS USUARIOS, QUE ADEMÁS DE EXÁMENES DE OPCIÓN MÚLTIPLE, SE EVALUABA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE ENSAYOS, PROYECTOS O APLICACIÓN DE EJERCICIOS DE SIMULACIÓN. -----  
 ASEVERÓ QUE SE HABÍAN INCREMENTADO LAS ACTIVIDADES DE RETROALIMENTACIÓN, CONSISTENTES EN LA RECEPCIÓN DE OPINIÓN Y DE EXPERIENCIA DE APLICACIÓN DE LOS USUARIOS Y QUE SE DABA CUENTA DE UN PROGRAMA QUE REPORTABA UN OCHO PUNTO SETENTA Y OCHO DE PROMEDIO GENERAL, ALTO SI SE CONSIDERABA QUE LA EVALUACIÓN PRÁCTICAMENTE EN SU TOTALIDAD ESTABA SIENDO APLICADA POR DESTACADOS ACADÉMICOS EXTERNOS. -----  
 DESTACÓ QUE EL PROGRAMA EJERCIÓ UN PRESUPUESTO DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS, QUE IMPLICABAN LAS CUOTAS DE APORTACIÓN A LAS INSTITUCIONES EXTERNAS, LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS, LA PRODUCCIÓN DE VIDEOS, Y EN GENERAL TODOS LOS GASTOS QUE UN PROGRAMA DE ESE TIPO IMPLICABA, ARROJANDO UN PROMEDIO DE ONCE MIL PESOS DE COSTO ANUAL POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. -----  
 CONSIDERÓ QUE DEBÍA TENDERSE A RACIONALIZAR ESE COSTO, QUE SI SE REFERENCIABA A PROGRAMAS, DIPLOMADOS O CURSOS QUE SE IMPARTEN EN INSTITUCIONES EXTERNAS, SE TENÍA UN PROGRAMA COMPETITIVO. -----  
 OPINÓ QUE A PESAR DE LOS ESFUERZOS EMPRENDIDOS, EL PROGRAMA SEGUÍA TENIENDO UNA ALTA PERCEPCIÓN DE OBLIGACIÓN LABORAL, MÁS QUE DE PRIVILEGIO ACADÉMICO. -----



AFIRMÓ QUE MUCHOS DE LOS TRABAJADORES PROFESIONALIZADOS SEGUÍAN VIENDO CON TEMOR LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS EVALUACIONES, YA QUE EL CÓDIGO SUJETA LA PERMANENCIA DEL FUNCIONARIO A LA APROBACIÓN DE LAS MATERIAS; CONSIDERÓ QUE EL TEMOR QUE NO ESTABA FUNDADO EN LOS HECHOS, PORQUE REALMENTE NO LLEGABAN A CINCO, DESPUÉS DE DOS AÑOS DE APLICACIÓN, LOS CASOS DE UNA TERCERA OPORTUNIDAD VENCIDA. -----

CONSIDERÓ IMPORTANTE LA RETROALIMENTACIÓN CON EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES, AL NO HABER MEJOR RIQUEZA DE APRENDIZAJE QUE LA QUE LA PROPIA INSTITUCIÓN GENERA CON SU ESFUERZO. -----

OPINÓ QUE DEBÍAN INCREMENTARSE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO COMPLEMENTARIO, POR SER UNA VERTIENTE IMPORTANTE. -----

DESTACÓ LA DIFICULTAD, HONRADAMENTE EXPRESADA EN EL TEXTO, DE ALGUNAS INSTITUCIONES EXTERNAS PARA COBRAR SUS SERVICIOS, CONSIDERANDO QUE HABRÍA QUE REVISAR TAL SITUACIÓN. -----

RESALTÓ EL CASO DE NUEVE FUNCIONARIOS QUE A PETICIÓN DE UN INTEGRANTE DE LA MESA FUERON INCORPORADOS EN EL INFORME. RECORDÓ QUE EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL MANIFESTÓ SU INCOMODIDAD PORQUE ESOS NUEVE FUNCIONARIOS HABÍAN RECIBIDO UN TRATAMIENTO INEQUITATIVO A SU FAVOR EN RELACIÓN CON LOS QUE SÍ CUMPLIERON EL PROGRAMA, ACLARANDO QUE HABÍA DOS CASOS CLAROS DE ASUNTO MÉDICO Y DE LICENCIA POR MATERNIDAD. -----

SEÑALÓ QUE HABÍA SIETE CASOS EN LOS QUE LA JUSTIFICACIÓN O LA AUTOJUSTIFICACIÓN POR CARGAS DE TRABAJO O POR OTRO TIPO DE RAZONES, DEBÍA LLEVAR AL CENTRO A REFLEXIONAR SOBRE LA MANERA DE ATENDER Y ACEPTAR O NO, ESTE TIPO DE JUSTIFICANTES; CONSIDERÓ INCLUSO QUE UN PAR DE ELLOS OBEDECÍAN A CRITERIOS EXTRAINSTITUCIONALES. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA COMENTÓ QUE LLAMABA SU ATENCIÓN QUE EN LA PÁGINA CUATRO DEL INFORME, SE HABLARA DE LA "INESPERADA" CONVOCATORIA DEL JEFE DE GOBIERNO, CONSIDERANDO QUE DICHO CALIFICATIVO ESTABA DE MÁS, YA QUE LA CONVOCATORIA NO FUE INESPERADA, PUESTO QUE ESTABA PREVISTA EN LA LEY. -----



ACLARÓ QUE LO INESPERADO FUE EN EL SENTIDO, DE QUE NO SE CONTEMPLÓ UN PRESUPUESTO PARA HACER UN PLEBISCITO, POR LO QUE TAL VEZ ESO ERA LO QUE INFLUÍA EN EL ADJETIVO DE “INESPERADA”.-----  
 SE REFIRIÓ A LA PALABRA “SOBRELAPADA”; UTILIZADA EN LA PÁGINA CUATRO DEL INFORME, CITANDO EL TEXTO: “SOBRELAPADA CON LAS ACTIVIDADES INICIALES”, ACLARANDO QUE DICHA PALABRA EXPLICABA QUE EL PROCESO DE PLEBISCITO HABÍA LOGRADO QUE LOS CURSOS NO SE LLEVARAN AL MISMO TIEMPO. -----  
 SUGIRIÓ QUE ESA PALABRA SE SUSTITUYERA POR LAS EXPRESIONES “EMPALMADA”, “SIMULTÁNEA” O “EN FORMA PARALELA”. -----  
 COMENTÓ QUE SE HABLABA DE QUE ESOS CURSOS Y SEMINARIOS HABÍAN SIDO COMPLEMENTADOS. -----  
 ENFATIZÓ QUE LOS SEMINARIOS Y CURSOS ERAN LA ESENCIA DEL INFORME, CONSIDERÁNDOLO UN DOCUMENTO MUY HONESTO, TRANSPARENTE, Y SOBRE TODO MUY AUTOCRÍTICO, QUE HABLABA MUY BIEN DEL TRABAJO DE ESA COMISIÓN Y SOBRE TODO DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO.--  
 EXPRESÓ QUE DE LOS CURSOS TAMBIÉN HABÍA LLAMADO SU ATENCIÓN QUE EL CORRESPONDIENTE A “HABILIDADES DE PENSAMIENTO” HABÍA SIDO EL DE MENOS RESONANCIA. -----  
 OBSERVÓ QUE EN LA PÁGINA CATORCE SE HABLABA DE “PRESENTACIONES”, PERO EN FORMA ENTRECORNILLADA, EXPLICANDO QUE EL ENTRECORNILLADO SIEMPRE DABA A ENTENDER A LOS LECTORES UNA INTENCIÓN, SIENDO QUE CON POSTERIORIDAD, EN EL MISMO DOCUMENTO SE HABLABA DE “PRESENTACIONES” SIN ENTRECORNILLADOS, CUESTIONANDO SI HABÍA ALGUNA DIFERENCIA ENTRE UNA Y OTRA “PRESENTACIÓN”. -----  
 COMENTÓ QUE EL DOCUMENTO INFORMABA QUE HUBO QUEJAS ACERCA DE QUE EN ESOS CURSOS Y SEMINARIOS HABÍA PREDOMINADO LA TEORÍA, PREFIRIENDO LA GENTE LA PRÁCTICA, OPINANDO QUE NO HABÍA MEJOR TEORÍA QUE LA PRÁCTICA. -----  
 CONSIDERÓ DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE AFIRMARA QUE LA CAPACITACIÓN ERA UNA INVERSIÓN DE FORMACIÓN QUE TENÍA REPERCUSIÓN DIRECTA EN LA PROYECCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL HACIA LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL, EXTERNANDO QUE EL INFORME CONTENÍA PÁGINAS QUE MERECIAN SU CRÍTICA RESPECTO A LOS DIVERSOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON TODAS LAS



INSTITUCIONES QUE HABÍAN PARTICIPADO, CONSIDERÁNDOLA UNA SITUACIÓN MÁS DE FONDO, AL PARECERLE QUE EL INSTITUTO HABÍA FALTADO A SUS COMPROMISOS EN ESTA MATERIA, YA QUE DICHAS INSTITUCIONES LE HACÍAN RECLAMOS AL INSTITUTO, POR LO QUE NO DEJABAN MUY BIEN PARADA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, YA QUE SI SE TRATABA DE DAR UNA PROYECCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL HACIA LA CIUDADANÍA, CON ESA MUESTRA NO SE LOGRABA. -----

EXPRESÓ QUE EL INFORME TENÍA EL VALOR DE RECONOCER DIVERSAS INCONSISTENCIAS ADMINISTRATIVAS RESPECTO DE LAS INSTITUCIONES QUE HABÍAN PARTICIPADO, Y QUE PODÍA HABER UNA REVISIÓN A FONDO DE TODOS AQUELLOS CONVENIOS QUE REALIZABA EL INSTITUTO.-----

REFIRIÓ QUE LE GUSTARÍA TRATAR MÁS ESPECÍFICAMENTE EL CONVENIO GENERAL CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, YA QUE DICHA INSTITUCIÓN HABÍA PUESTO EN ENTREDICHO LA ACTUACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL CON MOTIVO DE LOS SEMINARIOS Y CURSOS. -----

INSISTIÓ QUE EL DOCUMENTO LE SATISFACÍA Y AGRADABA POR SU AUTOCRÍTICA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN SEGUNDA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA AFIRMÓ QUE SURGÍAN MUCHAS REFLEXIONES DE LA LECTURA DEL INFORME, QUE CALIFICÓ COMO HONESTO Y TRANSPARENTE.**-----

SEÑALÓ QUE ERA INEVITABLE DESPRENDER UNA POSICIÓN SUMAMENTE CRÍTICA DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA, AUNQUE NO NECESARIAMENTE SIEMPRE SE ORIENTARA AL FONDO DE LOS CONTENIDOS, COMO LA DURACIÓN DE LAS LECTURAS. -----

RESALTÓ QUE EN LAS PROYECCIONES A FUTURO SE PENSABA BAJAR DE DIEZ HOJAS HORA A SIETE HOJAS HORA, LO CUAL NO ERA MÁS QUE RESPONDER A LO QUE EFECTIVAMENTE ERA UNA DEMANDA CONSTANTE DE LOS USUARIOS.-  
COMENTÓ QUE LE LLAMABA MUCHO LA ATENCIÓN EL NÚMERO DE JUSTIFICANTES QUE SE PRESENTABAN, DANDO LA IMPRESIÓN DE QUE HABÍA UNA CUOTA DE JUSTIFICANTES Y QUE CON EL HECHO DE CUBRIR EL OCHENTA POR CIENTO DE ASISTENCIA REQUERIDAS POR EL PROGRAMA SE



CUBRÍA LO QUE SE SEGUÍA VIENDO EN MUCHOS CASOS COMO UN TRAGO OBLIGADO. -----

AFIRMÓ QUE MUY POCAS INSTITUCIONES EN ESTE PAÍS, INCLUSO LAS ACADÉMICAS, INVERTÍAN EN LA FORMACIÓN DE SU PERSONAL Y QUE MUCHAS VECES ESA INVERSIÓN SE ORIENTABA A CUBRIR EXPEDIENTES, QUE ERA COMÚN ENCONTRAR CURSOS DE REDACCIÓN, DE ARCHIVO Y DE MECÁNICA Y QUE ERA DIFÍCIL ENCONTRAR CURSOS SOBRE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO. -----

COMPARTIÓ LA PREOCUPACIÓN DEL C. ELÍAS CÁRDENAS, CONSIDERANDO QUE LA APUESTA ESTABA BIEN PLANTEADA Y QUE LO QUE FUE UNA BAJA POPULARIDAD DE ESE CURSO, SI SE LE SEGUÍA APOSTANDO, SE LOGRARÍA CONVENCER QUE TIENE SENTIDO LLEVAR ESE TIPO DE CURSOS, PORQUE SE LUCHA CONTRA LA VISIÓN DE QUE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL SÓLO AMERITA CONTENIDOS DE ORDEN ELECTORAL. -----

COMENTÓ CON RESPECTO A LOS PAGOS QUE LLAMABA LA ATENCIÓN UNA INSTITUCIÓN QUE RETARDABA ESTE TIPO DE COMPROMISOS Y REPORTABA LOS NIVELES DE REMANENTE QUE SE CONOCIERON EN EL MES DE DICIEMBRE; CONSIDERÓ QUE HABÍA MUCHO QUE REVISAR EN EL TEMA Y QUE LO PERTINENTE ERA INFORMARLO. -----

PRECISÓ QUE LA AUTORA DE LOS VIDEOS DE LA EMPRESA "CIPSA" ERA LA SEÑORA DIANA ROLDÁN, QUIEN TRABAJÓ EN LA EMPRESA "CLÍO" DE ENRIQUE KRAUZE, QUIEN NO TENÍA, NI TUVO RELACIÓN ALGUNA CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CONCLUYÓ RECONOCIENDO EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, ASÍ COMO A LOS USUARIOS, RECONOCIENDO A LOS CONSEJEROS EDUARDO HUCHIM Y RODRIGO MORALES SU APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS MATERIALES. -----

PIDIÓ QUE SE SIGUIERA APOSTANDO A ESE PROGRAMA, PARA CONTRIBUIR A QUE EL TRABAJO DEL INSTITUTO SEA MUCHÍSIMO MÁS EFICIENTE. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DEL CONVERGENCIA AGRADECIÓ LA ACLARACIÓN DEL CONSEJERO RUBÉN LARA LEÓN, RESPECTO DE LA NO INTERVENCIÓN DE ENRIQUE KRAUZE EN ESE ASUNTO, PARECIÉNDOLE AÚN ASÍ BASTANTE ALTO EL PRECIO DE LOS VIDEOS. -----



CONSIDERÓ QUE UNA DE LAS ENSEÑANZAS ERA QUE EXISTÍA DEMASIADA BUROCRACIA EN EL TRATAMIENTO DE SEMINARIOS Y CURSOS, LO QUE CONVENDRÍA ALIGERAR Y PREVER Y PLANIFICAR ESOS CURSOS Y SEMINARIOS. -----

EXPRESÓ QUE LLAMABA SU ATENCIÓN QUE LOS SEMINARIOS FUERAN MÁS ACEPTADOS, YA QUE LAS RETROALIMENTACIONES Y EVALUACIONES DE LOS MISMOS DABAN MUCHO MEJORES RESULTADOS. -----

HIZO HINCAPIÉ RESPECTO DEL ASUNTO DE LOS CONVENIOS, YA QUE EN EL CASO DEL INAP, SUCEDIÓ QUE SE HABÍA ARROGADO EL DERECHO DE RETENER CIERTOS MATERIALES QUE HABÍA ELABORADO CON MOTIVO DE LOS CURSOS POR FALTA DE PAGO O PORQUE NO SE ESTABLECÍAN LAS CONDICIONES REQUERIDAS, PARECIÉNDOLE QUE DICHO CASO ERA EL MÁS RELEVANTE YA QUE ESA INSTITUCIÓN SÓLO ENTREGARÍA LOS MATERIALES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONVENIO Y DEL PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO DE ANTICIPO. -----

ENTREGÓ ALGUNAS OBSERVACIONES PARA QUE DE SER POSIBLE FUERAN TOMADAS EN CUENTA POR LA CASPE Y POR EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FELICITÓ A LA COMISIÓN Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL POR EL INFORME TAN DETALLADO QUE, CONSIDERÓ TENÍA EN SÍ MISMO UNA CRÍTICA MUY IMPORTANTE. -----

EXPRESÓ QUE ASPIRABAN A QUE EN UN FUTURO, EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL LE DIERA AL INSTITUTO PRECISAMENTE ESE CARÁCTER DE AUTORIDAD EN LA MATERIA Y QUE NO DISPONGA DE ELEMENTOS EXTERNOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS. -----

CUESTIONÓ RESPECTO A QUÉ SE HABÍA HECHO HASTA EL MOMENTO CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO, REFLEXIONANDO SOBRE RETOMAR LAS EXPERIENCIAS DE QUÉ LES HABÍA FALTADO, EN QUÉ HABÍAN PODIDO INCURSIONAR Y NO LO HABÍAN HECHO Y, QUE EN UN FUTURO, CON SUS PROPIOS ELEMENTOS, PUDIESEN DISPONER DE UNA ADECUADA PLANEACIÓN PARA SER AUTOSUFICIENTES EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. -----



AFIRMÓ QUE YA SE PODÍA DISPONER DE UNA MÁS ADECUADA PLANEACIÓN PARA VERIFICAR LO QUE REALMENTE PUEDA SER ÚTIL PARA LOS CURSOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, PERO CON EL PROPÓSITO DE QUE SE PUEDA DISPONER DE MEJORES ELEMENTOS. -----

- **EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.**  
 - **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DOS MIL DOS.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA AFIRMÓ QUE EL INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO CONSTITUÍA LA SEGUNDA VÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LA INMINENTE PRESENTACIÓN, EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DE LA EVALUACIÓN ANUAL INTEGRAL, QUE ERA UNA TRANSFORMACIÓN ARITMÉTICA DE LA PONDERACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO CON EL DESEMPEÑO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE SE ACABABA DE CONOCER.**-----

AFIRMÓ QUE UNA DE LAS TENDENCIAS DURANTE EL PRIMER AÑO, YA SUPERADA, FUE ENTENDER QUE LA CALIFICACIÓN DEL ÁREA ERA UN INDICADOR PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO, CUANDO ESTO NO ERA ASÍ. -----

ASEVERÓ QUE LA CALIFICACIÓN DEL ÁREA, BAJO CRITERIOS DE RENDIMIENTO NO EXISTÍA, QUE EL ESTATUTO HABLA DE RENDIMIENTO INDIVIDUAL, Y PRECISAMENTE PUEDE SER UN INSTRUMENTO PARA QUE LAS ÁREAS HAGAN VER, SI FUERA EL CASO DE QUE ALGUNO DE SUS INTEGRANTES NO TIENE UN NIVEL IGUAL DE RENDIMIENTO, PUDIERAN ENCAUZAR SU TRABAJO. -----

SEÑALÓ QUE SE PREPARÓ UN DOCUMENTO QUE DABA CUENTA DE CÓMO SE HABÍA DESARROLLADO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN EN DOS MIL, EN DOS MIL UNO, EN DOS MIL DOS Y CÓMO PIENSA DESARROLLARSE PARA EL PROGRAMA DOS MIL TRES-DOS MIL CINCO, CON UNA PERTINENTE NOTA QUE ESTABLECE, QUE SALVO LO QUE EL CONSEJO DETERMINE EN ESE ÚLTIMO CASO.-----

ASEVERÓ QUE EL INFORME CONTENÍA COMO INDICADORES A LOS EVALUADORES, A LOS PROPIOS INDICADORES, AUNQUE PAREZCA REDUNDANCIA LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN, LOS INSTRUMENTOS, LAS



ESCALAS DE CALIFICACIÓN, LOS MECANISMOS DE NOTIFICACIÓN, EL CRITERIO DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL COMITÉ DE REVISIÓN, LOS SOPORTES DOCUMENTALES, LA PERIODICIDAD Y CÓMO SE HA APROXIMADO O NO A UNA CURVA DE DISTRIBUCIÓN NORMAL. -----

RECORDÓ QUE PARA COMPLEMENTAR ESTE TRABAJO, SE INSTRUMENTÓ UN SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS CONTENIDOS CONCRETOS DE LA EVALUACIÓN, SURGIENDO LA IDEA DE VISITAR MUY RÁPIDAMENTE DIEZ DISTRITOS ELECTORALES, A CUYOS INTEGRANTES AGRADECIÓ SU RECEPTIVIDAD, SU ACTITUD DE PROPOSICIÓN, DE DONDE SURGIÓ UN DOCUMENTO REALMENTE VALIOSO. -----

REFIRIÓ QUE EN DICHO DOCUMENTO RECIÉN INTEGRADO EL SÁBADO ANTERIOR, SE VISITARON LOS DISTRITOS XX, XXV, XXXII, XXVIII, XVI, XV, XXXIX, XXX, II Y VII. -----

ADELANTÓ QUE SÍ SE ESTABA HACIENDO EL REGISTRO DE ACTIVIDADES EN TODOS LOS CASOS Y QUE TODAVÍA SE PERCIBÍA EN LOS DISTRITOS DISTANCIA OPERACIONAL RESPECTO DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS. -----

AFIRMÓ QUE EN MUCHOS DISTRITOS SE CONSIDERABA QUE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS NO TENÍAN CLARO TODAVÍA, DICHO CON TODA PRECISIÓN POR QUIENES LO DIJERON, EL TRABAJO DISTRITAL. -----

SEÑALÓ QUE HABÍA UN RUBRO INTERESANTÍSIMO DE APORTACIONES HECHAS POR LOS FUNCIONARIOS DISTRITALES MUY DESTACADAS, QUE HABLABAN POR SÍ SOLAS. -----

AFIRMÓ QUE PREOCUPÓ EN LA REUNIÓN PREVIA, EL RUBRO "RELACIONES INTERPERSONALES" Y QUE HABÍA UNA OPINIÓN EN LA HOJA DIEZ, NÚMERO VEINTIOCHO, EN EL SENTIDO DE QUE LE PREOCUPABA A LOS ENTREVISTADOS QUE LAS RELACIONES INTERPERSONALES SE CALIFICARAN DE ACUERDO A LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO "ENTRE LOS FUNCIONARIOS", CONSIDERANDO QUE LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO, "NO NECESARIAMENTE SE DEBA A QUE PREVALEZCA UNA ACTITUD CONFLICTIVA ENTRE LAS DOS PARTES." -----

RESALTÓ QUE PIDEN ELABORAR METODOLOGÍAS ADECUADAS PARA AÑO ELECTORAL, PARA PROCESO PLEBISCITARIO, PARA AÑO NO ELECTORAL, ETCÉTERA, QUE LLEVEN FINALMENTE A CREAR ESA CULTURA DE EVALUACIÓN, QUE DESDE LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME SE MANIFESTÓ COMO UNA GRAN DIFICULTAD. -----



SEÑALÓ QUE EN TRES DISTRITOS SE IDENTIFICÓ QUE EL REGISTRO DE ACTIVIDADES SE ESTABA LLEVANDO A CABO ENTREGANDO EL EVALUADOR AL EVALUADO LA CÉDULA CORRESPONDIENTE, LO CUAL ERA INCORRECTO, PORQUE SE PERDÍA TODO SENTIDO DE OBJETIVIDAD, AGREGANDO QUE SE TOMARON LAS MEDIDAS ADECUADAS.-----

REFIRIÓ QUE EN LAS HOJAS SIETE Y OCHO DE LA INTRODUCCIÓN SE DABA CUENTA DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE REVISIÓN, EL CUAL RECIBIÓ TRECE CASOS, RATIFICANDO OCHO Y RECTIFICANDO CUATRO, Y QUE SE SEGUÍA DESTACANDO EN EL RUBRO TRECE LO QUE CONSIDERÓ UN PENDIENTE INSTITUCIONAL.-----

OPINÓ QUE NO SE HABÍA TENIDO UNA RESPUESTA ADECUADA DE ESA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y QUE ERA IMPERDONABLE QUE EN EL INFORME DE ESE AÑO TODAVÍA SE CONTUVIERA ESE CASO QUE CAUSÓ TANTA PREOCUPACIÓN AL CONSEJO EN EL INFORME DEL AÑO PASADO.-----

ASEVERÓ QUE ASÍ COMO SE TARDABAN LOS PAGOS, TAMBIÉN EN EL INSTITUTO SE TARDABA MUCHÍSIMO PARA EMPRENDER ACCIONES LABORALES QUE DESPRENDAN DE UN ASUNTO TAN CLARO, COMO EL QUE EN ESE MOMENTO ESTABA PUESTO SOBRE LA MESA.-----

REITERÓ ANTE EL CONSEJO LO QUE EN LA MESA DE LA COMISIÓN SE PLANTEÓ POR LOS TRES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, QUE ESE ASUNTO REQUERÍA DE SOLUCIÓN INMEDIATA Y QUE NO SE PODÍA SOSTENER UN AÑO EL CASO Y VOLVERLO A TRAER A LA MESA.-----

MANIFESTÓ UN RECONOCIMIENTO A TODAS LAS ÁREAS EVALUADORAS DEL INSTITUTO, A LOS EVALUADOS; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA; AL CENTRO, Y A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EDUARDO HUCHIM Y RODRIGO MORALES, POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN ESA ACTIVIDAD.-----

- **EL CONSEJO GENERAL** SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.  
 - **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.-----



- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO SE EXPLICABAN POR SÍ SOLOS.-----

SEÑALÓ QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN, EL CONSEJO RECIBIRÁ EL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL INTEGRAL Y, CONFORME AL ESTATUTO, RECIBIRÁ UNA PROPUESTA PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS, QUE DEBE ACOMPAÑAR EN TODO SISTEMA DE CARRERA Y EN TODO SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL, EL DESEMPEÑO DE LOS MEJORES. -----

AFIRMÓ QUE EL PROCEDIMIENTO ENCAUZABA LO QUE EL CONSEJO EFECTUÓ, PARTICULARMENTE EL AÑO PASADO, QUE CONTENÍA LAS OBSERVACIONES DE QUIENES TUVIERON A BIEN PLANTEARLAS EN LA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO, LO CUAL NO IMPLICABA LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR NUEVAS OBSERVACIÓN QUE PUDIERAN MEJORAR EL DOCUMENTO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, EN USO DE LA PALABRA** DIFIRIÓ DE LO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO RUBÉN LARA, CONSIDERANDO QUE NO HABÍAN SIDO RETOMADAS TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON EN LA REUNIÓN PREVIA, INDICANDO QUE EL CONSEJERO HUCHIM SEÑALÓ, QUE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO, DESPUÉS DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, EN DONDE SE MENCIONABA "ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES", LE PARECÍA QUE NO ERA PERTINENTE QUE LOS PROYECTOS DE ACUERDO INCLUYERAN ESE PÁRRAFO, YA QUE PROBABLEMENTE SERÍA VOTADO POR UNANIMIDAD, PERO QUE ESO NO LO SABÍAN Y QUE LA OTRA OBSERVACIÓN ERA ESTRICTAMENTE DE FORMA, EN LA PÁGINA DIEZ, LA ACTIVIDAD, SEIS, DIECIOCHO Y LA SEIS, DIECIOCHO, UNO, ERAN ACTIVIDADES SIMULTÁNEAS, QUE LA SEIS, DIECIOCHO, UNO EN REALIDAD DERIVABA DE LA SEIS DIECISIETE, QUE ESTABA EN LA PÁGINA ANTERIOR Y QUE SU OBSERVACIÓN ERA QUE AL SER ACTIVIDADES SIMULTÁNEAS, NO DERIVARA UNA DE LA OTRA, QUE NO ERA UNA FLECHA CONTINUA, SINO UNA FLECHA DISCONTINUA; QUE DEBÍA IR CON GUIONES MARCADA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO QUE SE ELIMINARA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PROYECTO DE ACUERDO Y EL ESPACIO PARA LAS FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO QUE DABAN FE.-----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN SEGUNDA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.-----
- EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA ESTUVO DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA CONSEJERA MIRÓN.-----
- SEÑALÓ DESCONOCER LA RAZÓN DE QUE APARECIERA ESE ÚLTIMO PÁRRAFO, EL CUAL SOLICITÓ EXPRESAMENTE QUE NO APARECIERA Y QUE DEBE SER ELIMINADO EFECTIVAMENTE.-----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, SIENDO APROBADO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES ROSA MARÍA MIRÓN LINCE Y LEONARDO VALDÉS ZURITA, POR UNANIMIDAD.-----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE SIENDO LAS TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS DE LA MISMA FECHA, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----C O N S T E.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

-----  
C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

-----  
C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI